

EJÉRCITO ARGENTINO
ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO

Oferta	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Nro 025/18 - PARA EL SERVICIO DE RADIO-DOSIMETRÍA PARA EL PERSONAL DE LA COMPAÑÍA DE SANIDAD DEL CUARTEL GENERAL DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO

1. CONDICIONES DEL SERVICIO

- a. La Compañía de Sanidad perteneciente a la Agrupación Apoyo del Cuartel General del ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO - EDIFICIO LIBERTADOR "GENERAL SAN MARTÍN" requiere del servicio de RADIO-DOSIMETRÍA INDIVIDUAL para el personal de la misma, en cantidad de TRECE (13), que se encuentran expuestos a radiaciones ionizantes.
- b. Se requiere un especial detalle de antecedentes profesionales del/los responsables de la dirección y/o coordinación de la prestación del servicio.
- c. Detallada descripción de antecedentes de la empresa, indicando:
 - 1) Registro ante Autoridad/es competente/s.
 - 2) Licencia de Operación.

2. PRESTACIONES

- a. El Servicio a brindar por el prestador debe tener como objetivo fundamental monitorear en forma continuada a aquellos trabajadores ocupacionalmente expuestos a las radiaciones ionizantes por medio de:
 - 1) la medición,
 - 2) la evaluación y
 - 3) el registro;de forma tal que permita controlar cuantitativamente los valores de la exposición proveyendo el material de radioprotección necesario para TRECE (13) individuos de la Compañía –radio dosímetro personal, envoltura y broche de sujeción.
- b. Instruir al personal sobre el correcto uso de los elementos de radioprotección provistos (Esto asegura condiciones óptimas de trabajo desde el punto de vista radiosanitario.)
- c. El prestador deberá estar registrado y autorizado por los órganos e instituciones correspondientes considerados la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección, ya que garantizan cumplir con los requerimientos exigidos en la materia debiendo acreditar la correspondiente Licencia de Operación.

EJÉRCITO ARGENTINO
ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO

Oferta	

- d. La frecuencia de recambio del material sensible (film dosimétrico) deberá ser mensual y realizado por personal del prestador. Simultáneamente con el recambio mensual, en domicilio de prestatario, se entregará un informe con el resultado de las lecturas dosimétricas del período anterior, en el que constarán la dosis mensual, la dosis acumulada durante el año en curso y la de cinco años de cada usuario.

Ca San Agr Apy
1592.



Teniente Coronel Med GABRIEL GIMENEZ
J Ca San- Agr Apy- Cu Grl-EMGE